

Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a la Comunidad de Madrid a otorgar garantías durante 2025 para financiar la construcción de viviendas de protección pública

4 de marzo de 2025.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a la Comunidad de Madrid a otorgar garantías durante 2025 por un importe máximo de 84 millones de euros, destinados a financiar la construcción de viviendas de protección pública.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Esta autorización se lleva a cabo en el marco del convenio de reafianzamiento suscrito el 19 de diciembre de 2024 entre la Comunidad de Madrid y Avalmadrid S.G.R., en operaciones de financiación de compra de suelo finalista para la construcción de viviendas de protección pública de la Comunidad de Madrid

Los beneficiarios de las garantías son promotores inmobiliarios y cooperativas que sean socios partícipes de Avalmadrid S.G.R. que tengan su domicilio o estén establecidos en la Comunidad de Madrid, y que hayan solicitado financiación para la compra de suelo finalista para la construcción de viviendas de protección pública en dicha Comunidad Autónoma.

La Comunidad de Madrid ha solicitado con fecha 20 de diciembre de 2024 autorización para la concesión durante 2025 de las garantías reseñadas. Analizadas la naturaleza, características y finalidad de las operaciones

garantizadas, así como las condiciones de las garantías, se ha estimado procedente la concesión de la autorización solicitada.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Instagram](#)



[Twitter](#)



[LinkedIn](#)



[Sindicación](#)



[Facebook](#)



[Tik Tok](#)